

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS PLAZAS CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 1 DE AGOSTO DE 2024, DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P., POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCESO SELECTIVO PARA LOS PUESTOS DE TÉCNICO FACULTATIVO INCLUIDOS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022 (BOJA NÚMERO 155 - VIERNES, 9 DE AGOSTO DE 2024 -página 49149/1-)

Vista la propuesta del Comité de Selección correspondiente al proceso selectivo convocado por Resolución de 1 de agosto de 2024, de la Agencia de Medio Ambiente y agua de Andalucía, M.P., por la que se convoca el proceso selectivo para los puestos de Técnico Facultativo incluidos en la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio presupuestario 2022, resulta lo siguiente:

HECHOS

Primero.- Este proceso selectivo se realiza a resultas de la Resolución de 5 de mayo de 2022, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P., por la que se publica la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio presupuestario 2022, por la tasa de reposición de efectivos, así como una oferta de empleo público, adicional a la anterior, para el dispositivo operativo del Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (Plan INFOCA) publicada en el BOJA extraordinario núm. 88, de 11 de mayo de 2022. En dicha resolución se incluye el proceso de selección para el personal de estructura, en los distintos puestos definidos en la Resolución de 1 de agosto de 2024, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P., por la que se convoca el proceso selectivo para los puestos de Técnico Facultativo incluidos en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio presupuestario 2022, publicada en BOJA Número 155 - Viernes, 9 de agosto de 2024).

- 1 Técnico/a Facultativo de Laboratorio Medioambiental -metales- en el Laboratorio de Control y Calidad Ambiental de Huelva.
- 1 Técnico/a Facultativo de Laboratorio Medioambiental -cromatografía- en el Laboratorio de Control y Calidad Ambiental de Motril (Granada).

Segundo.- Celebrado el Comité de Selección el día 25 de Noviembre de 2024 y conforme a lo dispuesto en el Acta resultante del mismo, en fecha de 28 de Noviembre de 2024 se publicaron los Listados Provisionales de solicitudes admitidas, admitidas con aspectos a subsanar y excluidas, estableciéndose conforme a las bases de la convocatoria un plazo de 10 días hábiles para subsanar la documentación requerida y para presentar alegaciones sobre el motivo de exclusión expresado en los listados publicados.

Finalizado el plazo de alegaciones a los listados provisionales, el día 10 de Enero de 2025 se reunió el Comité de Selección y conforme a lo recogido en el Acta resultante del mismo, una vez atendidas las alegaciones presentadas, el 14 de Enero de 2025 se publicaron los Listados Definitivos de solicitudes recibidas -admitidas y excluidas- .

Tercero.- El pasado 29 de Enero de 2025 se publicaron los listados con las valoraciones provisionales de las solicitudes admitidas y con las solicitudes excluidas, estableciéndose conforme a las bases de la convocatoria un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones. Finalizado este plazo de alegaciones, el día 19 de Febrero de 2025 se reunió el Comité de Selección a los efectos de informar sobre las alegaciones recibidas.

Por todo lo anterior se propone adjudicar las plazas a favor de:

- Técnico/a Facultativo de Laboratorio Medioambiental -metales- en el Laboratorio de Control y Calidad Ambiental de Huelva. Única candidatura que supera el baremo total, conforme a las bases de la convocatoria que aparecen en los listados adjuntos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	04/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR56KHU7DV34Y58BW9P8ZEXJKB	PÁG. 1/7	



- Técnico/a Facultativo de Laboratorio Medioambiental -cromatografía- en el Laboratorio de Control y Calidad Ambiental de Motril (Granada). Candidatura con el orden 1 conforme al orden de prelación que aparecen en los listados adjuntos con las candidaturas que superan el baremo conforme a las bases de la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La competencia para dictar la presente Resolución radica en la Dirección Gerencia de la Agencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.b.4º de los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, aprobados por Decreto 104/2011, de 19 de abril.

Vistas la Propuesta de Resolución del Comité de Selección, suscrita por la Dirección de Servicios Corporativos y Técnicos y los listados definitivos anexos a esta Resolución, resultado del procedimiento anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar los listados definitivos que acompañan a la propuesta del Comité de Selección, a efectos de la asignación de plazas vacantes, y que se anexan a la presente Resolución.


Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la Agencia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, demanda ante la jurisdicción social, conforme a lo establecido en los artículos 2,n), 6 y 69,2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, de conformidad con los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo: Javier de Torre Mandri
(documento firmado electrónicamente)

Director Gerente

2/2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	04/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR56KHU7DV34Y58BW9P8ZEX.JKB	PÁG. 2/7	

Listado definitivo de personas admitidas, por orden de puntuación

Técnico/a Facultativo - Laboratorio Mediambiental. Metales

Persona solicitante	NIF(*)	Puntuación Total	Puntuación Examen	Orden	Bolsa (*)
GÓMEZ JACINTO, VERÓNICA	****1628**	76,904	50,531	1	Sí

(*) Se muestra el NIF parcialmente por Protección de Datos de Carácter Personal.
"Bolsa" refleja el interés en ser admitido/a en la bolsa de empleo temporal.

Los listados se publican por orden de puntuación y atendiendo a los criterios de desempate que se regulan en la convocatoria.

Pág: 1 de 2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	04/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR56KHU7DV34Y58BW9P8ZEX.JKB	PÁG. 3/7	

**Listado definitivo de personas admitidas, por orden de puntuación****Técnico/a Facultativo - Laboratorio Mediambiental. Cromatografía**

Persona solicitante	NIF(*)	Puntuación Total	Puntuación Examen	Orden	Bolsa (*)
GÓMEZ RAMOS, MARÍA DEL MAR	***9470**	93,625	53,625	1	Sí
GILABERT BELMONTE, ÁLVARO JESÚS	***6329**	68,719	34,719	2	Sí
HIGUERAS LOSILLA, ISABEL	***2438**	60,794	22,344	3	Sí

(*) Se muestra el NIF parcialmente por Protección de Datos de Carácter Personal.
"Bolsa" refleja el interés en ser admitido/a en la bolsa de empleo temporal.

Los listados se publican por orden de puntuación y atendiendo a los criterios de desempate que se regulan en la convocatoria.

Pág: 2 de 2


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	04/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR56KHU7DV34Y58BW9P8ZEX.JKB	PÁG. 4/7	

Listado definitivo de personas excluidas del proceso de selección por presentar causas de exclusión no subsanables o no cumplir requisitos de admisión

Técnico/a Facultativo - Laboratorio Mediambiental. Metales

Persona solicitante	NIF(*)	Bolsa (*)	Criterios de exclusión (*)
AVILÉS MARTÍN, MARÍA LUISA	***2683**	Sí	E03
CAPILLA ROJAS, ADRIÁN	***6272**	Sí	E12
CHECA MIRÓN, ALCÁZAR	***9306**	Sí	E12
GAGO TINOCO, AMANDA	***3579**	Sí	E35
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO	***6875**	Sí	E12
LÓPEZ MUÑOZ, DARÍO	***1375**	Sí	E12
MÁRQUEZ POZO, MARIA DE LA PAZ	***0696**	Sí	E35
PULIDO RETORTILLO, SERGIO	***1795**	Sí	E32
TIRADO MORENO, AMA	***0473**	Sí	E12
TOLEDO RUEDA, ANTONIO	***4556**	Sí	E09, E32
URIBE BALLESTA, GALA	***6258**	Sí	E12

(*) Se muestra el NIF parcialmente por Protección de Datos de Carácter Personal. La traducción de los códigos de subsanación o exclusión está disponible en el Anexo "Leyenda de Incidencias".
"Bolsa" refleja el interés en ser admitido/a en la bolsa de empleo temporal.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	04/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR56KHU7DV34Y58BW9P8ZEX.JKB	PÁG. 5/7	

**Listado definitivo de personas excluidas del proceso de selección por presentar causas de exclusión no subsanables o no cumplir requisitos de admisión****Técnico/a Facultativo - Laboratorio Mediambiental. Cromatografía**

Persona solicitante	NIF(*)	Bolsa (*)	Criterios de exclusión (*)
ALONSO MONTES DE OCA, CLAUDIA	***8637**	Sí	E09
CAPILLA ROJAS, ADRIÁN	***6272**	Sí	E12
CHECA MIRÓN, ALCÁZAR	***9306**	Sí	E12
GARCÍA PASTOR, MARTA	***1284**	No	E32
GONZÁLEZ BORREGO, MARÍA	***6997**	Sí	E35
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO	***6875**	Sí	E12
LÓPEZ MUÑOZ, DARÍO	***1375**	Sí	E12
MARTÍN RODRÍGUEZ, SALVADOR	***3369**	Sí	E09, E32
MESA CANO, ELENA	***4637**	Sí	E35
ORTEGA GAVILÁN, FIDEL	***5256**	Sí	E09
PULIDO RETORTILLO, SERGIO	***1795**	Sí	E32
RAMÍREZ RODRÍGUEZ, PRISCILA	***3797**	Sí	E12
SALAMANCA FERNÁNDEZ, ELENA	***2286**	Sí	E09
TIRADO MORENO, AMA	***0473**	Sí	E12
TOLEDO RUEDA, ANTONIO	***4556**	Sí	E09, E32
URIBE BALLESTA, GALA	***6258**	Sí	E12

(*) Se muestra el NIF parcialmente por Protección de Datos de Carácter Personal. La traducción de los códigos de subsanación o exclusión está disponible en el Anexo "Leyenda de Incidencias".

"Bolsa" refleja el interés en ser admitido/a en la bolsa de empleo temporal.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	04/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR56KHU7DV34Y58BW9P8ZEX.JKB	PÁG. 6/7	

ANEXO. Leyenda de Incidencias

ELEMENTOS DE SUBSANACIÓN

S02 - Fotocopia de la titulación requerida
 S04 - Fotocopia (ambas caras) DNI/NIE/Pasaporte
 S08 - Datos de contacto y notificación
 S11 - Necesita subsanar para alcanzar la puntuación mínima de admisión
 S13 - Contrato laboral
 S14 - Vida laboral
 S15 - Otros documentos acreditativos de experiencia
 S16 - Documento acreditativo de mérito de titulación específica
 S18 - Documento acreditativo de mérito de formación
 S20 - Traducción de documentos al castellano, conforme a las bases
 S21 - Aportar documento de identidad aceptado (NIE)
 S26 - Documento acreditativo de derechos de examen
 S27 - Documento acreditativo de la causa de exención del pago de tasas

IMPORTANTE:

* La no subsanación de cualquiera de estas incidencias (a excepción de S13, S14, S15, S16 y S18) motivará la exclusión directa de la solicitud.

* No subsanar las incidencias S13, S14, S15, S16 y S18 reducirá la puntuación de la solicitud, lo que podría acabar implicando también su exclusión.

ELEMENTOS DE EXCLUSIÓN

E01 - Solicitud fuera de plazo
 E03 - No cumple requisito de titulación mínima
 E05 - No cumple requisito de edad mínima/máxima
 E06 - No cumple requisito sobre nacionalidad
 E07 - No presenta Autobaremo o está en blanco
 E09 - Revisado autobaremo, no alcanza los 12,5 puntos mínimos exigidos
 E10 - No considerado, supera el máximo de solicitudes a valorar (Base núm 2)
 E11 - No considerado tras la revisión del autobaremo
 E12 - No refleja en su autobaremo los 12,5 puntos mínimos requeridos para ser admitido al proceso de selección
 E19 - Dispone de una relación indefinida a tiempo completo en la Agencia
 E26 - Documento acreditativo del pago de derechos de participación
 E32 - Tras desestimar méritos de experiencia no acreditados (no subsanables) su puntuación de autobaremo resultante no alcanza la mínima requerida (12,5)
 E35 - No supera la puntuación mínima en el examen

INCIDENCIAS INFORMATIVAS

--

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	04/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmR56KHU7DV34Y58BW9P8ZEX.JKB	PÁG. 7/7

